



Federación Vasca de Golf – Euskadiko Golf Federazioa
Plaza de Euskadi 1- 4º. Edif. La Equitativa. 20002 – San Sebastián. E-mail info@fvogolf.com

CIRCULAR 9/2018

CIRCUITO TERRITORIAL y AUTONÓMICO DE 5ª CATEGORÍA

1.- INTRODUCCIÓN.

El presente reglamento regulará el funcionamiento del “CIRCUITO TERRITORIAL Y NACIONAL DE 5ª CATEGORÍA 2018”.

Este circuito tiene como objetivo primordial la promoción de la competición en el deporte del golf en un ambiente de gran participación, cortesía y deportividad. Así mismo, la creación de este Circuito permitirá disputar torneos en todos los Clubes que lo deseen, una Final Territorial, una Final Autonómica y una Gran Final Nacional.

La competición se jugará desde las barras más adelantadas (rojas), con el objetivo de hacer el juego más divertido y facilitar la iniciación de nuevos jugadores que comienzan a competir.

2.- PARTICIPANTES.

El “Circuito Nacional de 5ª Categoría” está abierto a todos los jugadores de 5ª categoría que deseen participar en el mismo a través de competiciones exclusivas que se celebren en los distintos clubes, con la obligación de estar en posesión de la licencia en vigor con hándicap, que sean mayores de edad el año que se disputa la prueba y cumplir las condiciones que establezca el club organizador de la prueba.

A efectos de poder participar en el Circuito, el hándicap EGA del jugador deberá estar en 5ª categoría (hándicaps exactos entre 26,5 y 36,0) en el momento de jugar su primera prueba. Para el resto de pruebas que dispute en el circuito de 2018, el hándicap de cada jugador será el que ostente en el momento de la prueba, por tanto, si se produjeran bajadas de hándicap que ocasionaran cambio de categoría el jugador, este podrá seguir jugando el circuito con su nuevo hándicap en cada momento.

Nota: Dado el carácter de promoción de este circuito y puesto que se considera un Circuito de 5ª categoría, los resultados que computan para el acceso a la final autonómica serán calculados en base al hándicap EGA completo, es decir, sin tener en cuenta lo establecido en el artículo 3.9.9 del Sistema de Hándicaps EGA.

3.- CALENDARIO.

El "Circuito Nacional de 5ª Categoría" 2018, se jugará en los Clubes durante el periodo de Enero a Agosto 2018. Estas pruebas se celebraran en los campos y fechas que se publicarán en los Clubes y páginas web de la FVG y de la RFEG.

- Las finales territoriales tendrán lugar antes de la primera quincena de Septiembre 2018.
- La final autonómica FVG se disputará en Izki golf el 22 de Septiembre 2018.
- La final nacional RFEG se disputará en el Centro Nacional en Octubre 2018.

El Comité de Competición, se reserva el derecho de modificar el número de pruebas del circuito, si bien, todas serán puntuables para las Finales Territoriales, Autonómicas y la Gran Final.

4.- FORMA DE JUEGO.

IMPORTANTE: Todas las competiciones que formen parte del Circuito Nacional de 5ª Categoría deberán de jugarse desde las barras valoradas más adelantadas del campo (rojas), indistintamente para damas y caballeros. Si algún club no tuviera realizada dicha valoración para caballeros y quisiera realizar una prueba del circuito deberá de ponerse en contacto con el Comité de Campos de la RFEG.

4.1.- FASE CLUB

Competición individual, con dos categorías, Damas y Caballeros, con clasificaciones diferentes. No se establece ninguna limitación de pruebas por club en esta fase.

Cada una de las pruebas consistirá en una vuelta de 18 hoyos Modalidad *Stableford Individual Hándicap*. También serán valederas pruebas de 9 hoyos en la Modalidad *Stableford Individual Hándicap*.

El Club procesará las pruebas que organice en el Servidor Central de Hándicaps (SCH). Para que el resultado de las pruebas de 9 hoyos sean comparables a las de 18 hoyos, se sumará 18 puntos stableford al resultado de 9 hoyos. Una vez procesada la prueba deberá acceder a la web del SCH (<http://www.sch-rfegolf.es>) con su usuario y contraseña y marcar la prueba como válida para el Circuito (ver anexo).

En caso de empate, se aplicará el Libro Verde de la RFEG.

Se aplicarán las Reglas de Golf vigentes aprobadas por la RFEG y los criterios de participación y reglas locales que los clubes sede utilicen para sus competiciones.

Cada jugador que participe en la fase de Clubs deberá elegir si participa por la FF.AA. en la que es federado o por la FF.AA. del Club por el que es socio. Deberá comunicarlo por escrito a la RFEG, en caso de que no lo comunique, se entenderá que participa por la FF.AA. del club donde jugó la primera prueba.

4.2.- FINAL TERRITORIAL - FFTT

Participaran en esta Final Territorial los mejores jugadores de cada club. Un número máximo de 90 participantes.

En caso de que se jueguen dos o más pruebas en la fase clubes, se tendrá en cuenta la suma de las dos mejores puntuaciones de cada jugador. En caso de no llenarse el cupo de la final territorial, podría darse el caso de abrir inscripción.

Competición individual, con dos categorías, Damas y Caballeros, con clasificaciones diferentes. No se establece ninguna limitación de pruebas por club en esta fase.

Cada una de las pruebas consistirá en una vuelta de 18 hoyos Modalidad *Stableford Individual Hándicap*.

El Club procesará las pruebas que organice en el Servidor Central de Hándicaps (SCH). Una vez procesada la prueba deberá acceder a la web del SCH (<http://www.sch-rfegolf.es>) con su usuario y contraseña y marcar la prueba como válida para el Circuito (ver anexo).

En caso de empate, se aplicará el Libro Verde de la RFEG.

Se aplicarán las Reglas de Golf vigentes aprobadas por la RFEG y los criterios de participación y reglas locales que los clubes sede utilicen para sus competiciones.

Por cada FTTT pasarán a la final autonómica 30 jugadores.

La organización de la final territorial será competencia exclusiva de la Federación Territorial correspondiente (Álava, Gipuzkoa o Bizkaia) y cada una de ellas definirá el Comité de la Prueba para la Final territorial.

4.3.- FINAL AUTONÓMICA – FVG

Participarán en esta Final Autonómica los 30 primeros clasificados y empatados de cada Final Territorial (Álava, Gipuzkoa o Bizkaia). Un número máximo de 90 participantes. En caso de empate en el puesto 30 de cada Territorial, se clasificará el jugador con menos vueltas disputadas; en caso de persistir el empate se clasificará el jugador con el hándicap EGA más bajo a 1 de septiembre de 2018; en caso de persistir el empate se clasificarán todos los jugadores para la final autonómica.

Competición Individual, con dos categorías, Damas y Caballeros con clasificaciones diferentes. Consistirá en una vuelta de 18 hoyos en la Modalidad *Stableford Individual Hándicap*.

Por cada FFAA pasarán a la gran final nacional 6 jugadores (3 caballeros y 3 damas).

En caso de empate, se aplicará el Libro Verde.

La organización de la final autonómica será competencia exclusiva de la FVG y esta determinará el Comité de la Prueba.

4.4.- GRAN FINAL NACIONAL – RFEG

Participarán, en el Centro Nacional de Golf de Madrid, los mejores jugadores clasificados en las Finales Autonómicas, de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados.

Consistirá en una vuelta de 18 hoyos en la que jugarán 72 jugadores en la Modalidad *Stableford Individual Hándicap*.

Competición Individual, con dos categorías, Damas y Caballeros con clasificaciones diferentes. En caso de empate, se aplicará el Libro Verde.

La organización de la final nacional será competencia exclusiva de la RFEG y esta determinará el Comité de la Prueba.

5.- INSCRIPCIONES.

Las inscripciones para las pruebas de la Fase de Clubs se realizarán en la secretaría de los Clubes respectivos. El importe de las inscripciones quedará a disposición del club organizador de cada prueba. En el caso de ser pruebas abiertas, la inscripción será de precio único. La inscripción de las finales Autonómicas y Nacionales, serán gratuitas para todos los clasificados a dichas finales. Los jugadores participantes en estas finales autonómica y nacional, son los que se clasifiquen en las fases anteriores.

6.- PREMIOS.

6.1.- FASE CLUB

Serán determinados por cada Club Organizador.

6.2.- FINAL TERRITORIAL - FFTT

Serán determinados por cada Federación Territorial correspondiente.

6.3.- FINAL AUTONÓMICA – FVG

A los tres primeros caballeros de la clasificación stableford.
A las tres primeras damas de la clasificación stableford.

6.4.- GRAN FINAL NACIONAL – RFEG

A los tres primeros caballeros de la clasificación stableford.
A las tres primeras damas de la clasificación stableford.

7.- INFORMACIÓN DEL CIRCUITO.

Toda la información relativa a clasificaciones, fechas de torneos, anuncios, etc., se podrán consultar en la web de la FVG www.fvgolf.com y en la web de RFEG www.rfegolf.es .

8.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

El Comité de Competición de cada una de las pruebas incluidas en el Circuito queda facultado para anular la prueba en caso de que haya circunstancias que lo justifiquen.

El Comité General del Circuito podrá modificar el presente Reglamento en cualquier momento, con el fin de mejorar el funcionamiento de la competición.

En San Sebastian, el 2 de Marzo de 2.018.